



## PUNTO DE ATENCION REGIONAL CARTAGENA

### CONSTANCIA

La suscrita Coordinadora del Punto de Atención Regional Cartagena de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA –ANM- se permite informar que dentro del expediente KGR - 08201, se ha verificado que existió un error involuntario al momento de realizar la notificación personal y la notificación por aviso de la Resolución N° 000338 del 24 de diciembre del 2014, toda vez que revisado se constató que las mismas, no fueron notificadas a las direcciones consignadas por parte de los titulares dentro del expediente de la referencia, razón por la cual, no se tendrá en cuenta como válida la precitadas notificaciones, y se procederá a realizar nuevamente la notificación.

Siendo así, se procede a dejar sin efecto la la notificación personal con Radicado ANM 20159110104051 y la notificación por aviso N° 20159110129521, con la finalidad de no vulnerar los derechos de los administrados.

Dado en Cartagena, a los veinticinco (27) días del mes de agosto del dos mil quince (2015)

**KATIA ROMERO MOLINA**

**Coordinadora del Punto de Atencion Regional – PAR Cartagena**

Jairo L. Llamas